

FUNDACIÓN SILA M. CALDERÓN



GUÍA DE AYUDAS A
Empresarios/as y
Comunidad
ANTE COVID-19



Auspiciada por Pfizer, Inc.

CPPR@CENTROPARAPUERTORICO.ORG
787-765-4500

CENTROPARAPUERTORICO.NET



GUIA DE SERVICIOS PARA EMPRESARIOS, EMPRESARIAS Y COMUNIDAD ANTE EL COVID-19

La Fundación Sila M. Calderón reconoce la importancia de ayudar a los pequeños y medianos negocios para afrontar los efectos negativos de la pandemia del COVID-19 en la economía y en la operación de las empresas. Por lo que deseamos identificar herramientas que permitan la continuidad de sus servicios y negocios, por lo que desarrollamos esta guía que recoge las ayudas existentes.

Cada día surgen nuevas ayudas y recursos a los empresarios/as, por lo que la guía será actualizada según se identifiquen nuevas ayudas para las empresas.

En la Fundación el apoyo empresarial es fundamental para el desarrollo de las empresas.

Inicia la Temporada de Huracanes

Resumen: La temporada de huracanes comenzó el 1ero de junio de 2020 y culmina el 30 de noviembre de 2020. ¿Estás preparado? ¿Tienes tu plan familiar? Conocemos el poder de devastación que tienen los huracanes; debemos protegernos y proteger nuestra propiedad. Para consejos y ayudas ante estos fenómenos atmosféricos pueden visitar los siguientes enlaces:

<http://manejodeemergencias.pr.gov/>

<https://www.redcross.org/local/puerto-rico.html>

<https://www.fema.gov/>

<https://lineapas.assmca.pr.gov/>

<https://www.weather.gov/sju/>

Ayudas gubernamentales para empresarios/as en Puerto Rico ante el COVID-19



Incentivo de \$500 para mitigar la situación de emergencia por motivo del Covid-19 en Puerto Rico

Resumen: El Incentivo aplicará únicamente a aquellos individuos que trabajan por cuenta propia y que tenían su Certificado de Registro de Comerciante (Modelo SC 2918) vigente al 15 de marzo de 2020. Ver parte B (*Procedimiento para la otorgación del incentivo*) de la carta circular.

Enlace: [Carta Circular de Rentas Internas Núm. 20-21 \("CC RI 20-21"\)](#)

Cambios en Fechas límites de radicación de planillas y pago de contribuciones

Resumen: Planillas cuya fecha de vencimiento original o fecha de vencimiento de una prórroga debidamente sometida para dicha planilla sea el 15 de marzo de 2020, la fecha límite para someter dicha planilla sin la imposición de intereses, recargos y penalidades será el 15 de junio de 2020. Por otro lado, planillas cuya fecha de vencimiento original o fecha de vencimiento de una prórroga debidamente sometida para dicha planilla sea el 15 de mayo de 2020 o el 15 de junio de 2020, la fecha límite para someter dicha planilla sin la imposición de intereses, recargos y penalidades será el 15 de julio de 2020.

Enlace: [Determinación Administrativa Núm. 20-09 \("DA 20-09"\)](#)

Exención del pago del Impuesto Sobre Ventas en ciertos artículos de primera necesidad ante el Covid-19

Resumen: El Departamento exime del Impuesto sobre Ventas estatal y municipal a partir de las 12:01 a.m. del lunes, 23 de marzo de 2020 y hasta las 11:59 p.m. del martes, 30 de junio de 2020.

Para propósitos de esta Determinación Administrativa, el término Artículos de Primera Necesidad se limita a los siguientes artículos:

- Desinfectante de manos (hand sanitizers);
- Artículos de desinfección personal (tales como jabón, shampoo y toallas húmedas o wet wipes);
- Pañuelos desechables;
- Mascarillas;
- Alcohol isopropílico;
- Desinfectantes y antisépticos;
- Artículos para desinfección y/o limpieza del hogar (tales como jabones, detergentes, cloro y desinfectantes);
- Guantes de vinil;
- Analgésicos y medicamentos con acetaminofén o ibuprofeno (tabletas, supositorios, líquido); y
- Medicamentos anticatarrales, incluyendo antihistamínicos.

Enlace: [Determinación Administrativa Núm. 20-07 \("DA 20-07"\)](#)

Segunda Ronda de Asistencia de Emergencia a los trabajadores autónomos

Resumen: Los trabajadores autónomos que reúnan los requisitos necesarios y que sus trabajos se hayan visto afectados como consecuencia de la situación de emergencia, recibirán una aportación adicional de \$1000.00.

Incentivos para PYMES

Resumen: Estos incentivos aprobados bajo la Ley Cares, son de \$5000.00 para aquellos pequeños negocios que tenían al mes de marzo en nómina de 2 a 49 empleados y \$10,000.00 para medianas empresas cuya plantilla de empleados al mes de marzo era de 50 a 500 empleados.

También pueden ser elegibles individuos que trabajan por cuenta propia y a su vez son patronos elegibles para el incentivo por la cantidad de empleados en su nómina. Estos, podrán solicitar el beneficio, aun cuando hayan recibido el pago de \$1,000 de Ayuda a Cuentapropistas. En este caso los individuos recibirán \$4,000, si son considerados una pequeña empresa y \$9,000, en el caso de que se consideren como una mediana empresa.

Requisitos:

1. Para los pequeños empresarios, haber tenido en nómina de 2 a 49 empleados para el mes de marzo de 2020. Para los medianos haber tenido en nómina de 50 a 500 empleados para marzo de 2020.
2. Haber tenido vigente su Certificado de Registro de Comerciante al 16 de mayo de 2020.
3. Aplica a todo tipo de negocios, pequeños, medianos y organizaciones sin fines de lucro.
4. Los comerciantes que soliciten la ayuda deberán enviar copia del Formulario 941-PR, Planilla para la Declaración Federal Trimestral del Patrono, del trimestre terminado el 31 de marzo de 2020, junto con la evidencia de radicación al Servicio de Rentas Internas Federal ("IRS" por sus siglas en inglés). El Departamento utilizará la información de las planillas para determinar la elegibilidad para la ayuda.

Algunas restricciones aplican:

1. La ayuda no aplica, si ha recibido ayuda o planea recibirla del Plan de protección de nómina del sector privado.
2. El incentivo no se podrá utilizar para pagos de bonos a ejecutivos, refinanciar deudas o gastos no permitidos
3. Cantidades no utilizadas al 30 de diciembre de 2020, o que se determine que se utilizaron incorrectamente deberán ser devueltas al Departamento.

<http://www.hacienda.gobierno.pr>



Extensión de beneficios de desempleo

Resumen: A partir del lunes, 8 de junio de 2020 entra en vigor el programa de Compensación por Desempleo de Emergencia Pandémica (PEUC por sus siglas en inglés), que provee hasta 13 semanas adicionales de beneficios para individuos que agoten todos los derechos bajo el Seguro por Desempleo. Para ser elegibles, los solicitantes tienen que haber agotado las 26 semanas del Seguro por Desempleo a partir del 6 de julio de 2019.

Beneficios de Seguro por Desempleo

Resumen: Toda persona desempleada podría cualificar para unos Beneficios Básicos Semanales Mínimo \$33.00 - Máximo \$190.00 semanales para el Programa Regular y de Mínimo \$33.00 - Máximo \$190.00 semanales para el Programa Agrícola. Aumento en aportación aplica hasta el 31 de julio 2020, oriéntate. A su vez aprobaron un paquete de ayudas que adicional darán \$600.00 semanales, 13 semanas adicionales de beneficio de desempleo tanto para trabajadores parciales como por cuenta propia.

Enlace: [Seguro por Desempleo](#)

[Tercer Paquete- CARES ACT](#)

Auto certificación y Plan de Control de Exposición AL COVID-19

Para garantizar la seguridad y salud de sus empleados todo patrono debe desarrollar e implementar un Plan de Exposición al COVID-19. Los patronos exentos del cierre y que interesen reanudar sus operaciones deberán someter la Auto certificación Patronal creada por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y publicada en su página electrónica www.trabajo.pr.gov. El documento debe ser completado en todas sus partes y firmado por el patrono o representante autorizado. El mismo deberá ser enviado junto al Plan de Control de Exposición al COVID-19 al siguiente correo electrónico: autocertificacionprosha@trabajo.pr.gov.

Auto certificación

[https://www.trabajo.pr.gov/docs/Avisos/Autocertificaci%C3%B3n_Patronal_PROSHA_\(COVID19\).pdf](https://www.trabajo.pr.gov/docs/Avisos/Autocertificaci%C3%B3n_Patronal_PROSHA_(COVID19).pdf)

Modelo de Plan de Plan de Contingencia para Negocios

<https://www.trabajo.pr.gov/docs/Boletines/Modelo%20Plan%20de%20Contingencia%20COVID19.pdf>

Plantilla Plan COVID-19

[https://refuerzoeconomico.com/images/PLANTILLA-PLAN%20COVID-19-EN-ESPANOL-\(V15\).pdf](https://refuerzoeconomico.com/images/PLANTILLA-PLAN%20COVID-19-EN-ESPANOL-(V15).pdf)

Recomendaciones a Patronos

https://www.trabajo.pr.gov/docs/Avisos/DTRH-PROSHA_RECOMENDACIONES-0.pdf

Medidas de Prevención

https://www.trabajo.pr.gov/images/OSHA3995_large.png

Guía preparación de Lugar de Trabajo OSHA

<https://www.trabajo.pr.gov/docs/Avisos/Gu%C3%ADa sobre la Preparaci%C3%B3n de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19.pdf>

Elementos Básicos Plan para Negocios

<https://www.trabajo.pr.gov/docs/Avisos/Elementos B%C3%A1sicos de un Plan de Control de Exposici%C3%B3n a COVID-19 para Patronos.pdf>



Beneficio del Programa Asistencia Nutricional (PAN)

Resumen: Programa que ofrece ayuda económica para familias de escasos recursos para que puedan cubrir sus necesidades alimentarias mediante la compra de alimentos nutritivos. Pueden participar familias o individuos que por ausencia o por ingresos limitados cualifiquen de este programa. Ahora puede solicitar este beneficio por internet a **solicitudpan.com**. Tomar en cuenta que la otorgación del beneficio recibió un aumento significativo hasta julio 2020.

Enlace: [ADSEF](#)

Ayudas- Servicios de Salud



Programa Medicaid (Plan de Salud del Gobierno)

Medicaid es un programa mediante el cual el Gobierno Federal aporta ayuda a los estados y territorios para pagar los gastos médicos de ciertos grupos de personas con bajos recursos.

Enlace: [Programa Medicaid \(Plan de Salud del Gobierno\)](#)

Orientación sobre el COVID-19

El Departamento de Salud en su página brinda información pertinente a todo lo relacionado a la pandemia COVID-19 como síntomas, transmisión, medidas de prevención, resultados y materiales educativos.

Enlace: [CORONAVirus](#)



Información COVID-19

Resumen: Acceder a la información general sobre el COVID-19, consejos de prevención y noticias relacionadas a la pandemia.

Enlace: <https://www.mmm-pr.com/corona-virus>

Entrega gratis de órdenes de comida a domicilio

Resumen: En alianza con la compañía Fresh House, el programa MMM A Tu Mesa, cubrirá el costo de entrega de comidas ordenadas por sus afiliados. El menú cuenta con dos opciones e incluye 6 comidas completas. Las órdenes se pueden hacer a través del 1 833 647 9592. El costo de entrega estará cubierto por MMM.

Enlace: <https://www.mmm-pr.com/corona-virus-comunicado-prensa3>

Servicios de Tele Medicina

Resumen: MMM estableció los procesos y códigos requeridos para que los proveedores de su red puedan atender a sus participantes a través de telemedicina. Los proveedores podrán atender pacientes para coordinar recetas y consultas por llamada o video llamada. Para más información puede llamar al 1-888-522-0627.

Enlace: <https://www.mmm-pr.com/corona-virus-comunicado-prensa2>

Pruebas COVID-19

Resumen: MMM estará cubriendo la prueba para detectar o descartar el virus y cualquier otro estudio relacionado a la detección o tratamiento del virus.

Enlace: <https://www.wipr.pr/mmm-cubrira-las-pruebas-para-detectar-covid-19/>



Información COVID-19

Resumen: El enlace provee información general sobre el COVID-19, consejos de prevención y noticias relacionadas a la pandemia.

Enlace: <https://salud.grupotriples.com/covid-19/>

Pruebas COVID-19

Resumen: Triple SSS estará cubriendo la prueba para detectar o descartar el virus sin coasegurador, ni copago, por recomendación médica. En caso de contagio y enfermedad, también cubrirán los servicios de salud relacionados.

Enlace: <https://salud.grupotriples.com/covid-19/>

Servicios de Telemedicina

Resumen: Los médicos y psicólogos de Triple SSS podrán utilizar las llamadas de telefónicas, en sustitución de las visitas a la oficina, en la mayoría de los casos para continuar ofreciendo sus servicios. También podrán hacer órdenes de laboratorios a través de correo electrónico y enviar recetas directamente a la farmacia a través del sistema e-prescribing.

Enlace: <https://salud.grupotriples.com/covid-19/>

Tele Consulta

Resumen: Línea de orientación telefónica en los que enfermeros/as le orientarán sobre los cuidados que debe buscar. Disponible 24/7.

Enlace: <https://salud.grupotriples.com/covid-19/>



Información COVID-19

Resumen: El enlace provee información general sobre el COVID-19, consejos de prevención y noticias relacionadas a la pandemia.

Enlace: <https://mcs.com.pr/es/Paginas/CoronavirusFAQ.aspx>

Ajustes en el Horario del Centro de llamadas

Resumen: Horario del centro de llamadas será lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y sábados 8:00 a 4:30 pm. Los números del centro son 1 888 758 1616 y 1 866 627 8182.

Enlace: <https://mcs.com.pr/es/Paginas/CoronavirusFAQ.aspx>



Servicios de Apoyo Emocional, Línea PAS

Resumen: La Línea PAS ofrece consejería en crisis y apoyo emocional, además de coordinación de referidos a servicios psicológicos y psiquiátricos. También atienden a individuos con comportamiento suicida y otros problemas de salud mental como: depresión, violencia doméstica y trastornos de ansiedad, entre otros. El número de la línea es 1 800 981 0023. También cuentan con una aplicación que puede descargarse al celular y un chat.

Enlace: <http://www.assmca.pr.gov/Pages/default.aspx>



Centro para el control y la prevención de enfermedades

Resumen: La página ofrece la opción para cambiar al idioma español. Ofrece información sobre cómo identificar los síntomas relacionados al COVID-19, recomendaciones en caso de contagio, estadísticas y noticias actualizadas. Ofrece información certera y detallada sobre la pandemia.

Enlace: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Findex-sp.html



Puerto Rico Medical Task Force COVID-19

Resumen: Página de Facebook que contiene información oficial sobre los últimos acontecimientos relacionados al COVID 19 en Puerto Rico. El Task Force COVID 19 es el grupo de médicos designados por el gobierno de Puerto Rico para trabajar con la pandemia en la isla.

Enlace: <https://www.facebook.com/puertoricomedicaltaskforcecovid19/>

Préstamos e Incentivos Disponibles para Negocios



Small Business Administration

1. La SBA proporcionará **préstamos de asistencia** por desastre para pequeñas empresas afectadas por **#Coronavirus** (COVID19).
2. Los préstamos por desastre por daños económicos de la SBA ofrecen hasta **\$2 millones en asistencia** para una pequeña empresa. Estos préstamos pueden proporcionar un apoyo económico vital a las pequeñas empresas para ayudarles a superar la pérdida temporal de ingresos que están experimentando.
3. Aprenda cómo funcionará el proceso para acceder a los préstamos:
<http://ow.ly/JKFy50yKhKO>
4. Más orientación y recursos para pequeñas empresas:
<https://www.sba.gov/coronavirus>

Paycheck Protection Program- SBA

SEGUNDA RONDA: Este programa cuenta con una inyección de \$60 billones a través de la ley federal Coronavirus Aid, Relief & Economic Security (CARES). El Programa de Protección de Cheques de Pago es un préstamo diseñado para proporcionar un incentivo directo para que las pequeñas empresas mantengan a sus trabajadores en la nómina. La SBA perdonará los préstamos si todos los empleados se mantienen en la nómina durante ocho semanas y el dinero se utiliza para la nómina, el alquiler, los intereses hipotecarios o los servicios públicos.

Para solicitar préstamos bajo este programa deben ser:

1. Empresas de menos de 500 empleados
2. Contratistas independientes
3. Personas autoempleadas

4. Organizaciones de Veteranos

5. Entidades sin fines de lucro

Disponible hasta el 30 de junio. Para más información acceda a:

<https://www.sba.gov/.../coron.../paycheck-protection-program-ppp>

Departamento de la Vivienda

Programa de Financiamiento para Pequeñas Empresas. El Gobierno de Puerto Rico y el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (DV), presentan el Programa para el Financiamiento de Pequeñas Empresas (SBF, por sus siglas en inglés), financiado con fondos asignados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés). Inicialmente, el Programa ofrecerá préstamos para asistir en la recuperación y la expansión de negocios tras el paso de los huracanes Irma y María.

Las personas interesadas ya pueden completar su solicitud en línea www.cdbg-dr.pr.gov. En la página web también tendrán disponible información adicional sobre requisitos de elegibilidad y las guías del programa. Además, pueden escribir al correo electrónico EcoRecCDBG@vivienda.pr.gov o llamar al 1-833-234-2324.

Latino Economic Development Center

Latino Economic Development Center en Mayagüez, es una organización sin fines de lucro certificados como Community Development Financial Institution (CDFI). A través de nuestra oficina, LEDC ofrece préstamos en la zona Oeste entre \$500 y \$250,000 para conectar empresarios de bajos ingresos con capital, desarrollar la capacidad de recuperación de los negocios y expandir la comunidad de pequeñas empresas. También ofrecen un préstamo "CreditFirst", que es un préstamo de \$500 o \$1,000 diseñado para ayudar a comenzar o mejorar los puntajes de crédito para aquellas personas que necesitan mejorar su crédito.

En adición a nuestros productos regulares estaremos ofreciendo los siguientes términos para préstamos en PR en respuesta a COVID-19:

- Préstamo hasta \$ 25,000
- Período de gracia de 3 meses
- Tasa de interés 2.43% -5%
- Término de 48 meses que comienza al final del período de gracia.

Para solicitar puede comunicarse con:

Daniel Ayala, 939-545-2998 email: dayala@ledcmetro.org

Valerie Santos, 939-545-2817 email: vsantos@ledcmetro.org

Lendreams

Cofecc/Lendreams está ofreciendo Micropréstamos de Emergencia hasta \$10,000 sin colateral con procesamiento rápido, pocos documentos y 8 meses de alivio en el pago, así como asesoría empresarial libre de costo por la vida del préstamo para que el negocio se recupere. Para más información pueden comunicarse a cofecc@gmail.com.

Además de estas ayudas, puedes contactar las siguientes organizaciones para recibir apoyo económico:

- ***Antrocket*** – Provee crowdfunding donde personas y entidades pueden financiar tus negocios.
- ***Grupo Guayacán*** – Actualmente tiene una convocatoria abierta para la competencia Enterprizes con diferentes premios y capital semilla para tu empresa. Conoce más aquí: <http://bit.ly/enterprize2020app>
- ***PathStone Enterprise Center*** – Proveen financiamiento y ayuda técnica a pequeñas y medianas empresas de Puerto Rico. Para mayor información pueden comunicarse al 787-658-1640 o por correo electrónico a aapontemarin@pathstone.org

Causa Local | Kiva

Kiva en PR lanza un nuevo producto de hasta **\$15,000 a 0% de interés**; empiezas a re-pagar a los 6 meses de recibir el dinero y es siempre a 0% de interés; la vida del repago del préstamo son **36 meses** (empieza a contar después de los 6 meses de gracia).

Si ya tienes un préstamo con ellos, tienes que solicitar un préstamo nuevo o saldar el que tienes y re-solicitar. Un préstamo por negocio; para más información nos pueden escribir a puertorico@local.kiva.org. **El proceso de revisión puede tomar de 1-2 semanas si no hay interrupciones fuera de lo normal.** Solicita hoy www.kiva.org/borrow, no dejes que el pánico te haga cerrar tu negocio.

Inversión Cultural

Abre convocatoria dirigida a **artistas y activistas** cuyo trabajo ha sido afectado por **COVID-19**. El fondo ha sido creado por **The Soze Foundation** y **TaskForce**, quienes ofrecen subvenciones de **\$250** a solicitantes seleccionados de forma continua. [Artist + Activist Relief Fund](#)



Fundación Puertorriqueña de las Humanidades

Resumen: La [Fundación Puertorriqueña de las Humanidades](#) otorgará \$500,000 a entidades culturales que han sido afectadas económicamente con motivo de la emergencia del COVID-19. Próximamente se divulgará la forma en que se otorgarán los nuevos fondos, una vez hayan llegado.

Enlace: <https://www.facebook.com/notes/fundaci%C3%B3n-puertorrique%C3%B1a-de-las-humanidades/fph-otorgar%C3%A1-500000-a-entidades-culturales-ante-emergencia-del-coronavirus-covid/2842003409214258/>

Resumen: La [Fundación Puertorriqueña de las Humanidades](#) tiene disponibles donativos de \$3,000 para organizaciones que tengan proyectos relacionados a las humanidades y a la cultura que hayan sido detenidos por la emergencia.

Enlace: Para solicitarlos deben comunicarse con Sonya Canetti, de la Oficina de Proyectos de la Fundación, escribiéndole a sonya.canetti@fphpr.org



Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico

Ante la nueva realidad que enfrentamos por el COVID-19, el MAC se reafirma una vez más en su compromiso de apoyo a la **COMUNIDAD ARTÍSTICA** de todas las disciplinas.

Para tenderles una mano durante esta emergencia ofrecemos la aportación de \$250 dólares del **Fondo de Emergencias** para cubrir gastos esenciales. Estamos conscientes de que la ayuda es módica pero esto permitirá que apoyemos a un mayor número de artistas. Para poder beneficiarse de este Fondo de Emergencia, el artista solicitante debe de:

- Ser un artista puertorriqueño sin importar donde resida o extranjero que lleve viviendo en Puerto Rico 5 años o más.
- Ser un artista profesional de trayectoria probada y haber presentado su obra en espacios y entidades reconocidas.
- **Presentar una solicitud** por escrito, dirigida al Comité de Evaluación del Fondo y enviarla a mramirez@mac-pr.org.

Enlace: <https://www.facebook.com/notes/museo-de-arte-contempor%C3%A1neo-de-puerto-rico-macpr/el-mac-brinda-apoyo-econ%C3%B3mico-durante-la-emergencia-covid-19/10157944029292165/>

Km 0.2

Fondo de emergencia para cubrir gastos de emergencia llamado: La cuarentena de la plataforma km 0.2, para artistas que se han visto afectados económicamente por el COVID-19. El Fondo consiste de 30 ayudas de emergencia de \$250.00.

https://www.instagram.com/explore/tags/emergencygrantsforartists/?utm_source=ig_embed

Ayudas- Bancarias (Moratorias)



Préstamo de Auto

Resumen: Podrá solicitar una moratoria que le permitirá posponer hasta tres (3) pagos de su préstamo de auto.

Enlace: <https://www.popular.com/moratoria-auto/>

Arrendamiento (lease)

Resumen: Para el pago de arrendamiento (lease) financiero de auto o equipo podrá solicitar una moratoria que le permitirá posponer hasta tres (3) pagos.

Enlace: <https://www.popular.com/moratoria-lease/>

Préstamos Hipotecarios

Resumen: A través del enlace podrá obtener información sobre los programas de ayuda para acogerse a moratorias aplicables a su hipoteca sin tener que llamar. Necesitará tener a la mano su número de préstamo.

Enlace: <https://www.popular.com/moratoria-hipotecas/>

Préstamos Personales

Resumen: Podrá solicitar una moratoria que le permitirá posponer hasta tres (3) pagos de su préstamo personal.

Enlace: <https://www.popular.com/moratoria-prestamo/>

Tarjetas de Crédito

Resumen: Podrá solicitar una moratoria que le permitirá posponer hasta tres (3) pagos de su tarjeta.

Enlace: <https://www.popular.com/moratoria-tarjetas/>

Moratoria para Financiamiento Comercial

Resumen: Podrá solicitar una moratoria que le permitirá posponer hasta tres (3) pagos de su financiamiento comercial.

Enlace: <https://www.popular.com/moratoria-comercial/>



Programa de Alivio para Negocios

Resumen: Debe contactar a su oficial de relación para recibir información sobre los puntos de ventas (POS) y Cash Management a través de los siguientes números:

- Cuentas originadas en Oriental: 787.620.PYME (7963) en horario regular.
- Cuentas originadas en el antiguo Scotiabank: 787.721.9199 de 8:00 AM - 5:00 PM.
- Clientes de Banca corporativa e Institucional con cuentas originadas en Oriental: 787.777.2289 de 8:00 AM - 5:00 PM.

Enlace: <https://orientalbank.com/es/coronavirus/>



Resumen: Las moratorias para los pagos de abril, mayo y junio, para los clientes que cualifiquen, serán procesadas de forma automática, sin tener que comunicarse con el Banco para los siguientes productos:

- Préstamos de arrendamiento
- Préstamos personales
- Tarjetas de crédito
- Líneas de crédito de individuos
- Money Express - Préstamos personales pequeños

Verificar en enlace para los requisitos de cualificación.

En cuanto a las moratorias hipotecarias, debe verificar el enlace para ver los requisitos de solicitud de las mismas.

Enlace: https://www.1firstbank.com/pr/es/Pages/Centro-de-Ayuda/covid-19.aspx?utm_campaign=institucional&utm_source=interrupter&utm_medium=image&utm_content=covid-esp

Plan de Alivio Económico Cliente Comercial

Resumen: Debe comunicarse con su oficial de relación para orientación sobre las ayudas disponibles.

Enlace: https://www.1firstbank.com/pr/es/Pages/Centro-de-Ayuda/covid-19.aspx?utm_campaign=institucional&utm_source=interrupter&utm_medium=image&utm_content=covid-esp



Moratoria

Resumen: Podrá solicitar una moratoria que le permitirá posponer hasta tres (3) meses de pago de: tarjeta de crédito, préstamos personales, préstamos hipotecarios y préstamos comerciales. Ver enlace para los requisitos de cada una.

Enlace: <https://www.santander.pr/covid19/>

Ayudas por Municipios



Municipio de Caguas

Resumen: Guía de Apoyo para Negocios con una asignación de más de \$350,000 para brindar alivio a los pequeños y medianos negocios de la ciudad con préstamos de emergencia a un interés mínimo y subvenciones a través de nuestra oficina de [Promo Caguas](#).

Enlace: [Miranda Torres reactiva Business Recovery Center](#)



Municipio de Bayamón

Resumen: El municipio de Bayamón concederá ayudas a comerciantes que tengan 5 empleados o menos. También eximirá por dos meses el pago de renta de todo comerciante o familia que tenga un espacio alquilado al municipio.

Enlace:

<https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/municipiosimpulsanayudaseconomicasparaquetenosnegocios-2559138/>



Municipio de Arecibo

Resumen: El municipio de Arecibo, a través de fondos federales del programa CDBG, otorgará donativos de hasta \$2,000 a los empresarios con el fin de estimular el progreso y la retención de empleos.

Enlace:

<https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/municipiosimpulsanayudaseconomicasparapequenosnegocios-2559138/> o desarrolloarecibo@gmail.com



Municipio de Loíza

Resumen: El municipio de Loíza prorrogó hasta el 30 de junio el pago de patentes.

Enlace:

<https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/municipiosimpulsanayudaseconomicasparapequenosnegocios-2559138/>



MOROVIS
Tierra de Titanes

Municipio de Morovis

Resumen: El municipio de Morovis creó un programa de incentivo económico en el que otorgará incentivos de \$250 y \$500. Ver enlace para los requisitos.

Enlace:

<https://www.facebook.com/Morovis.gov/photos/a.1672234162788020/3194107603933994/?type=3&theater>



Municipio de Añasco

Ayuda económica a negocios de \$250.00 a \$500.00 los negocios elegible para recibir el incentivo del fondo de auxilio económico podrá presentar su solicitud a través del siguiente procedimiento: someter mediante carta dirigida a la Oficina de Ayuda al Ciudadano la solicitud del incentivo económico a través del correo electrónico haltiery@anasco.gobierno.pr, incluir datos personales del solicitante (nombre, dirección postal, teléfono y correo electrónico), descripción del negocio y tiempo que lleva cerrado, entre otros.

Ayuda a Organizaciones Sin Fines de Lucro



Hispanic Federation- Crearon un fondo para asistencia de emergencia para las organizaciones sin fines de lucro. Este fondo va dirigido a ayudar a organizaciones sin fines de lucro a sufragar sus costos operacionales.

<https://hispanicfederation.org/>

Conoce y participa de nuestros talleres y charlas virtuales libres de costo sobre temas empresariales y de interés, accediendo a nuestras redes sociales:

Facebook

- [Centro para Puerto Rico](#)
- [Biblioteca Centro para Puerto Rico](#)

Instagram

- [centroparapr](#)

Twitter

- [Centro para Puerto Rico](#)
- [Biblioteca Centro para Puerto Rico](#)

Fuentes: Centro Unido de Detallistas, Páginas Oficiales del Gobierno de Puerto Rico, Colmena66

Guía actualizada: 1 de julio de 2020.